

Іпрепа

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Imperia	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	Elaborado	Revisa	Пргиера
Nотbre	Вгуап Rivera	Luis Sairitupa	Luis Sairitupa
Cargo	Control & Compliance Coordinator	CEO	CEO
Fecha	03/04/2025	04/04/2025	04/04/2025
⊔so de Iпf.	Interno		
Código		POL - 5G55T - 002	

Documento propiedad de IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 5.A.C prohibido su reproducción total o parcial sin autorización. El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Sistema de Gestión Integrado de IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 5.A.C

2024 - TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS



I. ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO

Establecer los principios y compromisos de Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C. para garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables, mediante la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la normativa legal vigente y las mejores prácticas.

El objetivo es prevenir accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y daños a la salud, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado entre todos los colaboradores, contratistas y visitantes, con la participación activa de todo el personal y la alta dirección.

ALCANCE

Esta política es aplicable a todas las actividades, procesos, proyectos y servicios que desarrolla Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C., en todos los centros de trabajo, instalaciones temporales y lugares donde sus colaboradores, contratistas o visitantes desempeñen labores o se vean expuestos a riesgos derivados de las operaciones de la empresa.

Abarca a todo el personal propio, proveedores, subcontratistas y terceros que actúen en representación de la empresa o dentro de sus instalaciones, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como la participación y consulta activa de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos y oportunidades para la mejora continua del Sistema de Gestión de SST.

MARCO DE REFERNCIA

ISO 45001:2018

Ley N. ° 29783 — Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Accidente de trabajo: Evento no deseado que ocurre por causa o durante el trabajo, que produce daño físico, mental, material o incluso la muerte.
- Agente peligroso: Cualquier factor físico, químico, biológico, ergonómico o psicosocial que puede causar daño a los trabajadores.
- Auditoría de SST: Proceso sistemático, independiente y documentado para evaluar si las actividades y resultados de SST cumplen con las disposiciones planificadas.
- **Comité de SST:** Grupo paritario (trabajadores y empleador) que vela por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el centro de trabajo.





www.imperia.com.pe





- Condición insegura: Situación física que puede generar un accidente o enfermedad ocupacional (por ejemplo, piso mojado, cables sueltos, equipos defectuosos).
- **Emergencia:** Situación imprevista que requiere acción inmediata para proteger la salud y la vida de las personas y/o minimizar daños a la propiedad o al medio ambiente.
- Enfermedad ocupacional: Daño o alteración de la salud del trabajador causado por exposición a riesgos laborales durante su trabajo.
- Equipo de protección personal (EPP): Dispositivo o vestimenta que protege al trabajador contra uno o varios riesgos para su seguridad o salud (ejemplo: casco, guantes, arnés, mascarillas).
- **Identificación de peligros:** Proceso para reconocer y registrar la existencia de peligros en el lugar de trabajo.
- **Incidente:** Evento relacionado con el trabajo que podría haber causado daño pero no lo hizo (casi accidente).
- **Inspector de trabajo:** Representante de la autoridad laboral encargado de verificar el cumplimiento de las normas de SST en las empresas.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesiones humanas, enfermedad, daño a la propiedad o al ambiente.
- Riesgo: Probabilidad de que un peligro se materialice y produzca consecuencias negativas.
- **Sistema de gestión de SST:** Conjunto de políticas, procesos y prácticas para gestionar la seguridad y salud en el trabajo de forma sistemática y continua.
- Supervisor de SST: Persona designada por la empresa en representación de los trabajadores (en empresas pequeñas) para vigilar el cumplimiento de la normativa SST.

II. RESPONSABILIDADES

Para garantizar la correcta implementación de la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, se asignan las siguientes responsabilidades en Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C.:

Alta Dirección

- Aprobar y respaldar esta política y los objetivos en materia de SST.
- Proveer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de SST.
- Promover una cultura preventiva y de respeto por la salud y la integridad física y mental de los colaboradores.
- Velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de SST.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo / Supervisor de SST

• Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la política y del reglamento





www.imperia.com.pe





- interno de SST.
- Identificar, evaluar y proponer medidas para controlar los riesgos presentes en las actividades laborales.
- Coordinar las inspecciones, auditorías y actividades de mejora continua del Sistema de Gestión de SST.
- Promover y coordinar capacitaciones, charlas y campañas de concienciación para los trabajadores.
- Canalizar las sugerencias, observaciones y quejas de los trabajadores sobre temas de SST.

Áreas y Jefaturas

- Garantizar que las tareas bajo su responsabilidad se ejecuten cumpliendo las normas y procedimientos de SST.
- Identificar y controlar los peligros y riesgos asociados a las actividades de su área.
- Facilitar y promover la participación del personal en las actividades de prevención y mejora de las condiciones de trabajo.
- Investigar los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran en su área y proponer las acciones correctivas necesarias.

Todo el Personal

- Conocer y cumplir las disposiciones de esta política, el reglamento interno de SST y las instrucciones recibidas para prevenir riesgos.
- Usar correctamente los equipos de protección personal (EPP) y cuidar las instalaciones, equipos y herramientas que se les asignen.
- Participar activamente en las capacitaciones, simulacros y actividades de prevención organizadas por la empresa.
- Informar de inmediato cualquier condición insegura, incidente, accidente o enfermedad que detecten o sufran.
- Colaborar con las investigaciones y acciones de mejora relacionadas con la SST.









III. COMPROMISO

En Imperia Soluciones Tecnológicas S.A.C., empresa privada dedicada al rubro de Tecnología de la Información, basada en sus valores organizacionales y orientados por su visión y misión establece los siguientes compromisos:

- Fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestros colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, con la finalidad de protegerlos mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades, incidentes o accidentes relacionados con el trabajo y emergencias.
- El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en Seguridad y salud en el trabajo, y de otras prescripciones que suscriba la organización.
- Brindar los recursos necesarios para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover la formación y capacitación de nuestro personal de los procedimientos, peligros y riesgos y sus controles; así como, el comportamiento responsable.
- Garantizar de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial en controlar los riesgos y peligros relacionados al trabajo.
- Facilitar que nuestro personal y colaboradores intervengan y detengan cualquier actividad que pueda suponer un riesgo para su salud y seguridad.
- Comunicar a los niveles de la organización correspondientes cualquier acción, omisión o situación que pudiera provocar un accidente o enfermedad ocupacional.
- Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos para minimizar su ocurrencia.
- Poner en práctica la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Lima, 16 de junio del 2025







